

Alerta Pesquera - Noviembre 2020

Publican el Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas del SANIPES

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2020-SANIPES/PE publicada hoy martes 24 de noviembre de 2020, se aprobó el “Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas” del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. La publicación del texto del reglamento se hizo vía la web del SANIPES www.sanipes.gob.pe

El citado reglamento entrará en vigencia a los 30 días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación y la Dirección de Sanciones del SANIPES, mediante Resolución Directoral en un plazo de 30 días desde su publicación, aprobará los lineamientos aplicables para el registro y publicación de la información contenida en el Registro de Infracciones y Sanciones. Asimismo, se encarga a la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del SANIPES a que desarrolle la fase instructora del procedimiento administrativo sancionador en tanto se apruebe el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES.